



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Clepe Gabriel Emilio	25 de mayo 198 - Luján, Buenos Aires	6700	20-23775152-4	(02323) 15-532448
Dirección de e-mail: casaFerraro@yahoo.com.ar				
EXP-LUJ N°: 0000245/2022				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 079/22		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		RESREC-LUJ N°		
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo de entrega:	DIEZ (10)	Días corridos, contados a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

Lugar de entrega de los bienes: Departamento de Administración de Bienes y Servicios - Sector Almacenes **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján – Bs. As. En el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1589 / 1290. e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°:

Fecha de emisión:

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
19	2	380,00	Rep. Moch. Franklin Boton pulsador plástico para depósito	760,00
23	10	18,00	Cinta teflon ¾" x 20m de alta densidad x 10m	180,00
24	10	132,00	Cinta teflon ½ " x 20m de alta densidad	1.320,00
26	10	290,00	Sopapa de 2" p/ lavatorio c/tornillo revestido ai 540	2.900,00
27	10	290,00	Sopapa de 1 1/2" p/ lavoratorio c/tornillo revestido ai 542	2.900,00
33	50	670,40	Llave de paso esférica metálica con manija de ½	33.520,00



34	10	970,00	Llave de paso esférica metálica con manija de ¾	9.700,00
39	10	720,00	Prolongación para canilla de bronce de 1/2" de 5cm de largo	7.200,00
51	5	2.600,00	Rep. Válv. inodoro FV: 0367.4 - cilindro metálico para válvula y oring(13)	13.000,00
52	20	10.400,00	Pressmatic canilla automática p/lavatorio inclinada FV 0361.02	208.000,00
53	5	3.710,00	Rep. Válv. mingitorio FV: 0360.20 - pistón con oring (2)	18.550,00
55	13	480,00	Rep. válv. mingitorio FV: 0362.7 - roseta p/caño curvo cobre agujero (8)	6.240,00
56	13	600,00	Rep. Válv. Mingitorio FV: 0362.6 - caño curvo (9)	7.800,00
57	13	720,00	Rep. Válv. mingitorio FV: 0361.30 - asiento de jaula plástica c/oring(10)	9.360,00
59	100	1.300,00	Asiento con tapa inodoro inyectado en polipropileno universal Neoplast	130.000,00
63	20	370,00	Unión doble de ½	7.400,00
66	15	1.800,00	Cabezal piloto de calefactor completo con bujía ORBIS o VOLCAN	27.000,00
67	25	700,00	Termocupla cuerpo liso de 400mm	17.500,00
68	25	600,00	Termocupla cuerpo liso de 300mm	15.000,00
69	10	650,00	Encendido piezométrico para estufa EMEGE EP 31	6.500,00
70	10	2.370,00	Encendido piezométrico PR 2	23.700,00
71	25	150,00	Vidrio visor 30 x 30cm templado para calefactor	3.750,00



73	8	600,00	Rollo/cable/unipolar/flexible/ caucho/silicona/alta/temp. 0,5mm ²	4.800,00
76	8	700,00	Caño de cobre ¼ "	5.600,00
77	5	750,00	Marco de perilla Volcán calefactor Orbis completo Código 632	3.750,00
78	5	500,00	Marco perilla Orbis calefactor Calorama Código 581	2.500,00
79	5	300,00	Perilla calefactor Orbis Calorama cuadrada Código 142	1.500,00
80	5	300,00	Perilla calefactor Emege Modo Euro ½" caña Código 531	1.500,00
81	5	300,00	Perilla calefactor Emege - Máximo - Mínimo cerrado. Perno corto.	1.500,00
82	5	300,00	Boton calefactor Orbis Calorama Geiege código 513	1.500,00
83	5	300,00	Boton calefactor Orbis Calorama Antiguo código 603	1.500,00
Total:				576.430,00

SON PESOS: QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA. -----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No sera necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, unicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.